

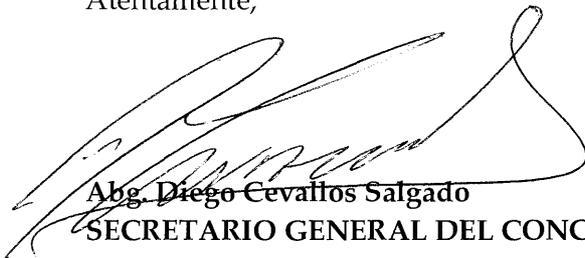
Resolución N°: C- 031
Quito D.M., 15 MAR. 2018
Ticket GDOC:

CPA.
Roberto Guevara T.
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
Presente.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria realizada el 15 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, **resolvió:** suspender el tratamiento del expediente relacionado con el acuerdo arribado en la negociación del valor a cancelarse por la expropiación de las propiedades de Hermelinda María Velasco Malqui y herederos, declaradas de utilidad pública mediante Resoluciones Modificatorias Nos. 2017-MOD-00002 y 2017-MOD-00003, hasta que se complete la información relacionada con dicha expropiación.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|------------|------------|--|
| Elaborado por: | D. Cevallos | Secretaría | 2018-03-15 |  |

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito